



Oficio:

Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Folio:

DFZ152-201/19/0861

Bitácora:

32/S5-0048/05/19

Lugar:

Zacatecas

Fecha:

07 de Junio de 2019

LEONARDO LUNA ALVAREZ

PROPIETARIO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Transitorio Segundo, 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 24 y 25 del Reglamento de la LGDFS publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 16 de Mayo de 2019, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 06 de Junio de 2019 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° DFZ152-201/14/1693 de fecha 27 de Octubre de 2014. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

- 1. TIPO DE APROVECHAMIENTO:** aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
Leonardo Luna Alvarez	Puerto de Jacalitos; Exhacienda de Peña Blanca	538	Valparaiso	Zacatecas

TIPO DE MODIFICACIÓN: alterar el calendario aprobado por la Secretaría.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 75 años, un ciclo de corta de 15 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2034.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: Puerto de Jacalitos; Exhacienda de Peña Blanca

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	103° 41' 55"	22° 47' 49"
2	103° 42' 8"	22° 48' 1"
3	103° 42' 14"	22° 48' 16"



Jico



Oficio:

Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Folio:

DFZ152-201/19/0861

Bitácora:

32/S5-0048/05/19

Lugar:

Zacatecas

Fecha:

07 de Junio de 2019

4	103° 41' 22"	22° 48' 17"
5	103° 41' 22"	22° 48' 31"
6	103° 41' 18"	22° 48' 29"
7	103° 41' 13"	22° 48' 29"
8	103° 40' 58"	22° 48' 41"
9	103° 40' 9"	22° 48' 39"
10	103° 40' 9"	22° 48' 41"
11	103° 40' 0"	22° 48' 44"
12	103° 39' 45"	22° 48' 41"
13	103° 40' 2"	22° 48' 7"
14	103° 39' 41"	22° 47' 53"
15	103° 41' 44"	22° 47' 46"
16	103° 41' 50"	22° 47' 46"

2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: Puerto de Jacalitos; Exhacienda de Peña Blanca

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	07/06/19 - 31/12/20	Juniperus sp.	174	366.97	Metros cúbicos r.t.a.
1	07/06/19 - 31/12/20	Pinus cembroides	174	415.51	Metros cúbicos r.t.a.
1	07/06/19 - 31/12/20	Pinus leiophylla	174	58.99	Metros cúbicos r.t.a.
1	07/06/19 - 31/12/20	Quercus potosina	174	11.83	Metros cúbicos r.t.a.
1	07/06/19 - 31/12/20	Quercus rugosa	174	285.36	Metros cúbicos r.t.a.
2	01/01/21 - 31/12/21	Juniperus sp.	238	662.59	Metros cúbicos r.t.a.
2	01/01/21 - 31/12/21	Pinus cembroides	238	788.97	Metros cúbicos r.t.a.
2	01/01/21 - 31/12/21	Pinus leiophylla	238	99.25	Metros cúbicos r.t.a.
2	01/01/21 - 31/12/21	Quercus potosina	238	113.29	Metros cúbicos r.t.a.
2	01/01/21 - 31/12/21	Quercus rugosa	238	999.6	Metros cúbicos r.t.a.
3	01/01/22 - 31/12/22	Juniperus sp.	126	700.06	Metros cúbicos r.t.a.
3	01/01/22 -	Pinus cembroides	126	347.76	Metros cúbicos r.t.a.



J. L. C.



Oficio:

Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Folio:

DFZ152-201/19/0861

Bitácora:

32/S5-0048/05/19

Lugar:

Zacatecas

Fecha:

07 de Junio de 2019

	31/12/22				
3	01/01/22 - 31/12/22	Pinus leiophylla	126	63.13	Metros cúbicos r.t.a.
3	01/01/22 - 31/12/22	Quercus potosina	126	427.39	Metros cúbicos r.t.a.
3	01/01/22 - 31/12/22	Quercus rugosa	126	801.86	Metros cúbicos r.t.a.
4	01/01/23 - 31/12/23	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/24 - 31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/25 - 31/12/25	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/26 - 31/12/26	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/27 - 31/12/27	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/28 - 31/12/28	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/29 - 31/12/29	En receso	0	0	NINGUNO
11	01/01/30 - 31/12/30	En receso	0	0	NINGUNO
12	01/01/31 - 31/12/31	En receso	0	0	NINGUNO
13	01/01/32 - 31/12/32	En receso	0	0	NINGUNO
14	01/01/33 - 31/12/33	En receso	0	0	NINGUNO
15	01/01/34 - 31/12/34	En receso	0	0	NINGUNO

Subtotal Nombre del predio: Puerto de Jacalitos; Exhacienda de Peña Blanca
6,142.56

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
Puerto de Jacalitos; Exhacienda de Peña Blanca	538.00 (quinientos treinta y ocho)	6,142.56 (seis mil ciento cuarenta y dos punto cincuenta y seis)

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

3. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: Conforme a los artículos 72 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la



Jco



Oficio:

Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Folio:

DFZ152-201/19/0861

Bitácora:

32/S5-0048/05/19

Lugar:

Zacatecas

Fecha:

07 de Junio de 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Federación el 5 de junio de 2018 y 27 del Reglamento de la LGDFS publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, los titulares de los aprovechamientos forestales deberán presentar informes periódicos, en su caso avalados por el responsable técnico, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal.

4. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la LGDFS publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
Puerto de Jacalitos; Exhacienda de Peña Blanca	P-32-049-PUE-001/14

5. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	VI-066

6. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ING. JESUS SALOMON VILLARREAL CERVANTES, inscrito en el R.F.N. en el Libro: ZAC, Tipo: UI, Volumen: 2, Número: 13, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a facultades.

7. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** económicas.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
EN ZACATECAS

ING. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LEÓN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

C.c.e.p. C.c.e.p. Cristina Martín Arrieta.-Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.-Presente.
C.c.e.p. Lucía Madrid Ramírez.- Directora General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, CDMX.



J. León



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

C.c.e.p. Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Zacatecas.- Ciudad.
C.c.e.p. Ing. José Luis Rodríguez León.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.
C.c.e.p. C. Eleuterio Ramos Leal.- Presidente Municipal de Valparaíso, Zacatecas.
C.c.e.p. Ing. Jesus Salomon Villarreal Cervantes.- Responsable técnico de la elaboración y ejecución de la modificación al programa de manejo forestal de nivel avanzado. Saltillo, Coah.
Expediente.
Minutario.

Folio:

DFZ152-201/19/0861

ING'JLRL/PCM/jfsm

Bitácora:

32/S5-0048/05/19

Lugar:

Zacatecas

Fecha:

07 de Junio de 2019



SIN TEXTO